

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PETROHEAT S.A.

En el Distrito Metropolitano del catón Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y tres días del mes de **Marzo** del año **2018**, a las **18:00**, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Republica No.189 y Diego de Almagro Edificio El Triángulo S1, de esta ciudad, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General, los socios de la compañía, siendo ellos:

1. SRA. MARIA DEL CARMEN ALDAZ NIETO, propietario de 400 acciones
2. MARIA SOLEDAD MORENO ALDAZ, propietario de 300 acciones
3. CLAUDIA ESTEFANIA MORENO ALDAZ, propietario de 300 acciones

Cada participación tiene un valor de USD. 5,00 (Cinco Dólares Americanos), los mismos que representan el 100% del capital social, esto es CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, (USD 5.000,00).

De conformidad con el Estatuto de la Compañía, al encontrarse presente el 100% del capital de la compañía, al amparo de lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se decide constituir en Junta General universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día de acuerdo a la convocatoria realizada por la representante legal Ing. Claudia Estefanía Moreno Aldaz con fecha 12 de Marzo del 20184:

1. Conocimiento y aprobación del informe que presenta el Gerente – Representante Legal de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2017;
2. Conocimiento y resolución respecto del Balance y Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2017, presentado por el Gerente – Representante Legal de la compañía, en su calidad de administrador de la misma;
3. Conocimiento del Informe del Comisario de la Compañía.

Preside la reunión la señora María del Carmen Aldaz y actúa como Secretaria la Sra. Claudia Estefanía Moreno Aldaz. La Presidenta declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar los puntos del orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del informe que presenta el Gerente – Representante Legal de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2016.-** La señora Gerente da lectura a su Informe del año 2017, mismo que se adjunta al expediente de la presente Acta; los accionistas luego de conocer el Informe del Gerente y Administrador de la compañía, luego de varias puntualizaciones y aclaraciones solicitadas resuelven de manera unánime, la aprobación del Informe conforme lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos y Doctrinas de la Superintendencia de Compañías. Por secretaria se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y aprobación respecto del Balance y Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016, presentado por el Gerente – Representante Legal de la compañía, en su calidad de administrador de la misma.-

Los accionistas conocían la documentación referente a este asunto y luego de varias ampliaciones, aclaraciones y puntualizaciones votan en forma unánime por la favorable aprobación del Balance y Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017, presentado por la Gerente y Representante Legal de la compañía, en su calidad de administrador de la misma, conforme a lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos y doctrinas de la Superintendencia de Compañías. Los documentos que han sido reconocidos en este punto se adjuntan al expediente de la presente Junta.

3. Conocimiento del Informe del Comisario de la Compañía – Año 2016.-

Sobre este punto se conocen en detalle el informe del comisario y luego de discutirlo se aprueba por unanimidad con todas las recomendaciones a implantarse.

Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del acta posterior a ser leída a los socios, estos la aprueban por unanimidad; Siendo las 19H45 se levanta la junta, firmando para constancia de todo aquí acordado los accionistas en unidad de acto.

SRA. MARIA DEL CARMEN ALDAZ NIETO
PRESIDENTE

SRA. MARIA SOLEDAD MORENO A.
ACCIONISTA

SRA. CLAUDIA ESTEFANIA MORENO ALDAZ
GERENTE – SECRETARIA